



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
**GOBERNACIÓN**

Secretaría de Salud

**ESTANDARES DE HABILITACION EN SALUD**

**PLAN DE GESTION INTEGRAL  
DE RESIDUOS HOSPITALARIOS**

**RESOLUCION 2003 DE 2014**

**Grupo de Inspección, Vigilancia y Control  
Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios**



## PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

**Decreto 351 de 2014.** *Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.*

**Artículo 17. Régimen de transición.** Mientras se expide el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades, **seguirá vigente** el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares adoptado mediante la **Resolución 1164 de 2002** expedida por los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Salud y Protección Social.

**Artículo 18. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y deroga el Decreto 2676 de 2000, el Decreto 2763 de 2001, el Decreto 1669 de 2002 y el Decreto 4126 de 2005.



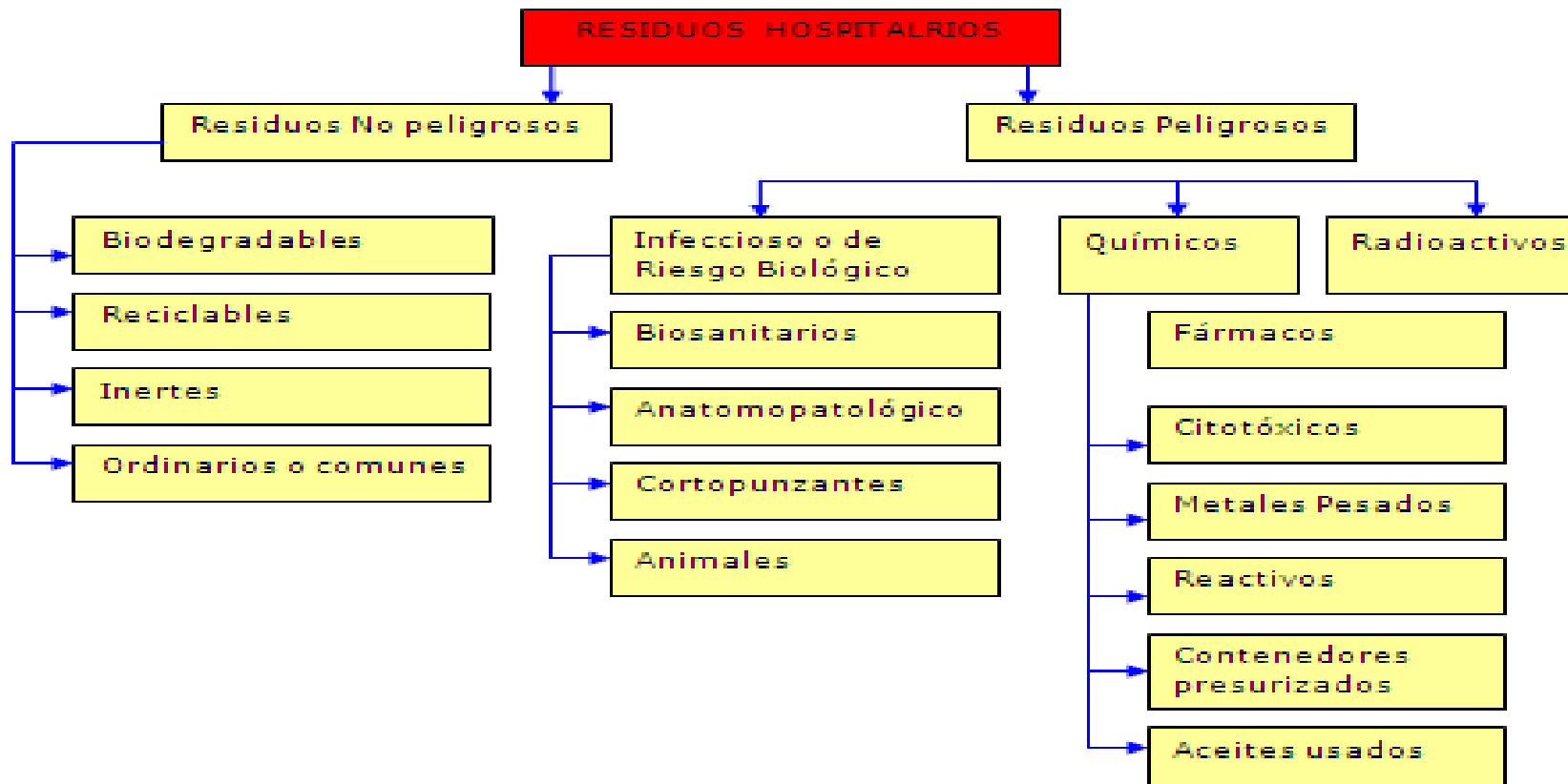
# PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

## Resolución 1164 de 2002

1. ALCANCE
2. OBJETIVOS DEL MANUAL
3. DEFINICIONES
4. CLASIFICACION DE LO RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES
5. ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES
6. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES
7. **GESTION INTERNA**



## CLASIFICACION DE RESIDUOS





**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS**  
**Resolución 1164 de 2002**

**7.2.2. Programa de formación y educación**

<b>FECHA</b>	<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DIRIGIDO AL PERSONAL DEL AREA DE:</b>
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			



## PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Resolución 1164 de 2002

### 7.2.3. Segregación en la fuente

La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes determinadas, dándose inicio a una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación inicial de los residuos.





NIVELES	AREAS	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD DE RECIPIENTES
1	SALA DE ESPERA	NO PELIGROSOS	<b>PUNTO ECOLOGICO</b> 1 VERDE 1 GRIS
	RECEPCION	NO PELIGROSOS	1 GRIS
	BAÑO	NO PELIGROSOS	1 ROJO
	SALA DE ESPERA	NO PELIGROSOS	<b>PUNTO ECOLOGICO</b> 1 VERDE 1 GRIS
	CONSULTORIO 1	PELIGROSOS	1 ROJO
		NO PELIGROSOS	1 GRIS
	CONSULTORIO 2	PELIGROSOS	1 ROJO
		NO PELIGROSOS	1 GRIS
	CONSULTORIO 3	PELIGROSOS	1 ROJO
		NO PELIGROSOS	1 GRIS
CONSULTORIO 4	PELIGROSOS	1 ROJO	
	NO PELIGROSOS	1 GRIS	
2	CUARTO RX	PELIGROSOS	1 ROJO
		NO PELIGROSOS	1 GRIS
	CAFETERIA	NO PELIGROSO	<b>PUNTO ECOLOGICO</b> 1 VERDE 1 GRIS
	BAÑO	NO PELIGROSOS	1 ROJO 1 VERDE 1 GRIS
	UTA	PELIGROSOS	1 ROJO
		NO PELIGROSOS	1 RECIPIENTE
	CENTRAL DE ESTERILIZACION	NINGUNO	NINGUNO REACTIVOS

### 7.2.3. Segregación en la fuente

DESCRIBIR CON DETALLE  
LOS RESIDOS GENERADOS  
EN CADA AREA



## PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Resolución 1164 de 2002

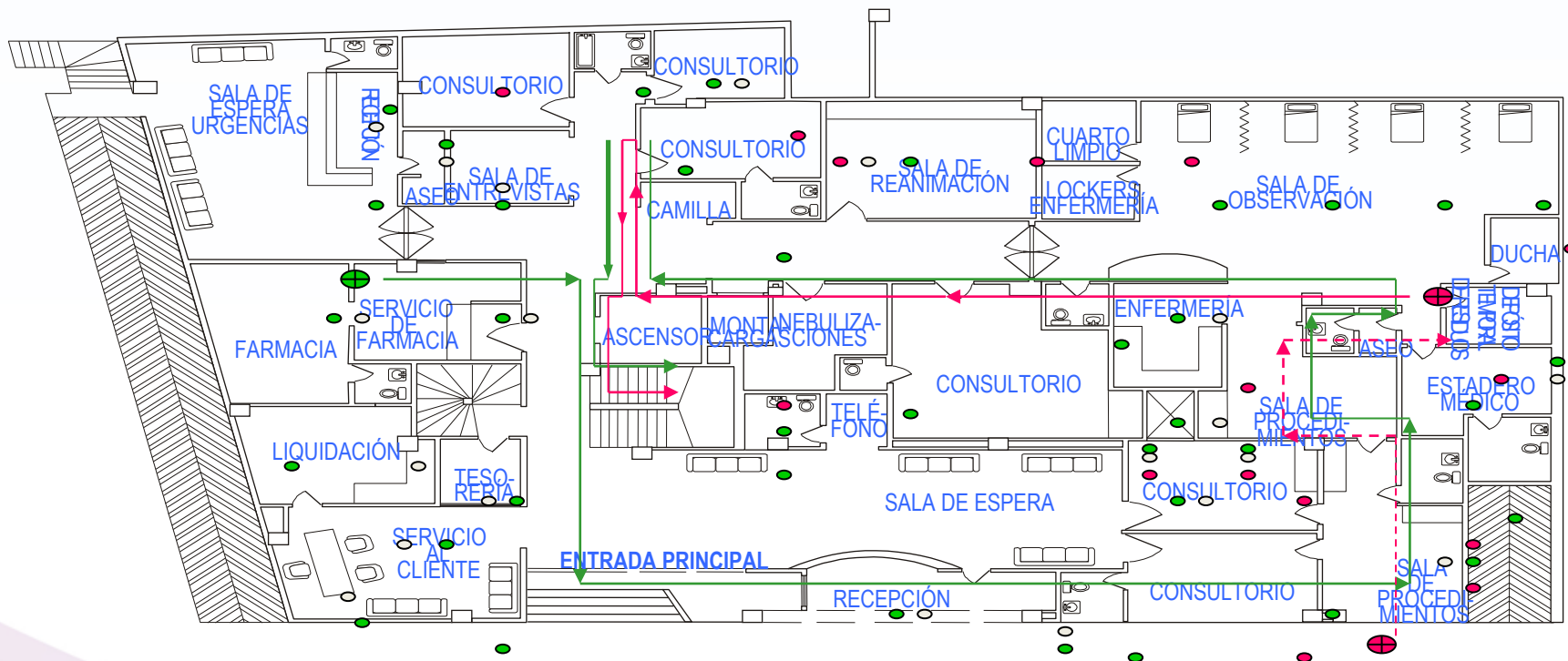
### GESTION INTERNA

- 7.1. Grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria
- 7.2. Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares – PGIRH – componente interno
  - 7.2.1. Elaborar el diagnóstico situacional ambiental y sanitario
  - 7.2.2. Programa de formación y educación
  - 7.2.3. Segregación en la fuente
  - 7.2.4. Desactivación de residuos hospitalarios y similares
    - 7.2.4.1. Desactivación de alta eficiencia
    - 7.2.4.2. Métodos de desactivación de baja eficiencia
  - 7.2.5. Movimiento interno de residuos
    - 7.2.5.1. Planear y establecer rutas internas





## 7.2.5. Movimiento interno de residuos





## **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS** **Resolución 1164 de 2002**

7.2.6. Almacenamiento de residuos hospitalarios y similares

7.2.8. Manejo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas

7.2.9. Programa de seguridad industrial y plan de contingencia

7.2.9.1. Protección a la salud de los trabajadores que manejan residuos hospitalarios

7.2.9.2. Plan de contingencia

7.2.10. Monitorear al PGIRH – componente interno -Indicadores



## **7.2.6. Almacenamiento de residuos hospitalarios y similares**

### **CARACTERÍSTICAS INFRAESTRUCTURA:**

- Cubierto para protección de aguas lluvias
- Iluminación y ventilación adecuadas
- Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables con ligera pendiente al interior
- Equipo de extinción de incendios
- Acometida de agua y drenajes para lavado
- Elementos que impidan el acceso de vectores, roedores, etc.



## **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS** **Resolución 1164 de 2002**

- Formato RH1 diligenciado
- Plano con ruta interna de residuos y ubicación de recipientes
- Horarios de recolección de residuos
- Inactivación de residuos (si aplica)
- Actas del GAGAS
- Consolidado y análisis de indicadores de gestión de residuos.
- Descarte de medicamento vencidos



## **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS** **Resolución 1164 de 2002**

- Descarte de residuos anatomopatológicos, (sangre, restos de tejidos)  
**CONGELADOR**
- Descarte de residuos especiales: amalgamas, líquidos reveladores de radiografías
- Plan de contingencia
- Accidentes laborales
- Análisis de laboratorio de vertientes líquidos
- Análisis de laboratorio del agua de los tanques
- Registro de la toma del ph del agua del tanque



## PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS INTRAHOSPITALARIOS Resolución 1164 de 2002

### TENER EN CUENTA:

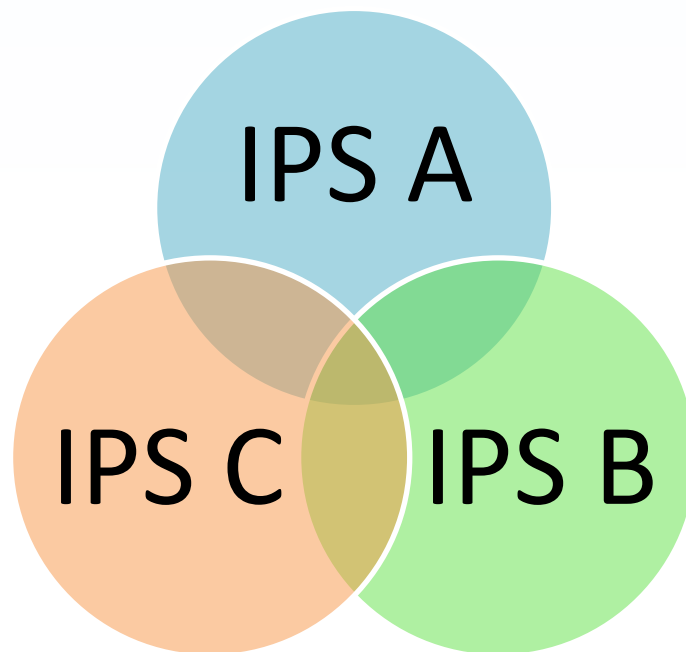
- Rótulos de los recipientes
- Carros de transporte de residuos
- UTAS transitorias
- Puntos Ecológicos





PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS INTRAHOSPITALARIOS  
Resolución 1164 de 2002

TODA LA INFORMACION  
CONSIGNADA EN EL DOCUMENTO  
DEBE SER **AJUSTADA** A LOS  
SERVICIOS PRESTADOS POR LA  
ENTIDAD, DEBE SER COHERENTE  
CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS  
DE LA IPS





# RECUERDE CONSULTAR PERIODICAMENTE

[www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

[www.valledelcauca.gov.co/salud](http://www.valledelcauca.gov.co/salud)

## Links:

- Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud
- Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad
- Consulta Base de Datos de prestadores de Servicios de Salud





## Contáctenos:

Email para Prestadores de Servicios de Salud

Valle del Cauca:

[habilitacion.valle@gmail.com](mailto:habilitacion.valle@gmail.com)

PBX: 620 00 00

Ext. 1628 - 1643- 1689 - 1622

Manténgase actualizado: consulte la página

[www.valledelcauca.gov.co/salud/](http://www.valledelcauca.gov.co/salud/)



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
**GOBERNACIÓN**

*Secretaría de Salud*

# EL PROCESO DE HABILITACIÓN Y LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD ES **GRATUITO**